

## Aprueba IETAM cumplimiento de paridad horizontal de partidos en el registro de candidaturas a diputaciones locales

4/8/2019

El Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), aprobó el Acuerdo del Consejo General mediante el cual se determina el cumplimiento de la paridad horizontal en las solicitudes de registro de candidaturas de los partidos políticos para la elección de diputaciones por el principio de Mayoría Relativa en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019; en él se avala también la distribución equitativa de acuerdo a los llamados bloques de competitividad.

En el marco de la Sesión Número 11 Extraordinaria del Consejo General que encabezó la Presidenta María de los Ángeles Quintero Rentería, el Pleno determinó que cada uno de los registros de los partidos morena, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano, dieron cumplimiento cabal a los Lineamientos de Paridad estipulados por el Consejo General.

De acuerdo a las atribuciones de los órganos electorales se estableció un análisis de los bloques de competitividad en el que se garantiza que no exista un sesgo evidente o notoria disparidad entre los géneros, a fin de evitar que algunos sean asignados exclusivamente a aquellos distritos en los que un Partido Político haya obtenido el porcentaje de votación más bajos en el proceso electoral anterior.

Por otro lado, el Consejo General al que asistieron las Consejeras Nohemí Argüello Sosa, Deborah González Díaz e Italia Aracely García López, así como los Consejeros Óscar Becerra Trejo y Jerónimo Rivera García, así como del Secretario Ejecutivo, José Francisco Salazar Arteaga, aprobó el Acuerdo mediante el cual se avala la entrega de manera directa por parte del Consejo General a los Consejos Municipales Electorales de la documentación electoral, para el Proceso Electoral en curso.

Asimismo, se aprobó el Proyecto de Acuerdo que emite el Consejo General del IETAM por el que se asignan los elementos de equipamiento urbano, para la colocación y fijación de la propaganda por parte de los partidos políticos y candidatos independientes en las campañas electorales de estas elecciones, mismas que comienzan el próximo 15 de abril y concluyen el 29 de mayo.

Finalmente, cabe hacer mención que al inicio de esta sesión, el representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto, Pablo César Efrén García Orta, rindieron protesta de ley; en tanto el nuevo propietario ante el Consejo del Partido morena, Gerardo Hernández Carrizales, rindió protesta por escrito luego de notificar su asistencia a esta sesión extraordinaria.

